



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2025

Del 13 marzo 2025

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA- ONCE - DOS MIL VEINTICINCO-
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA
TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO- AL SER LAS
DIECIOCHO HORAS QUINCE MINUTOS, CON LA SIGUIENTE
ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Presidente del Concejo.
Ivonne Patricia Espinoza Rosales-Vicepresidenta del Concejo.
Maureen Contreras Arrieta
Macdonald Espinoza Ruiz.
Kenia María Vásquez Angulo.
Carlos Alberto Moreno Arredondo.
Cindy María Leal Cordero.

REGIDURÍAS SUPLENTES

Marjorie López Yong.
Warner Rodríguez Angulo.
Nery Imelda Valerin Duarte.
Mauro Enrique Contreras Moreno.
Mario André Madrigal Alfaro.
Yarina Yamileth Arauz Barrantes.
Lidia María Gómez Ramírez.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Allan Marrochi Rodríguez-Distrito Santa Cruz.
Carlos Andrés Lara Ramírez -Distrito Bolsón.
Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito Veintisiete de Abril.
María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.
José Basilio Bustos Angulo-Distrito Cartagena.
Edwin Gómez Corea-Distrito Cuajiniquil.
Trino Barrantes Pérez-Distrito Diríá.
Balbino López Arrieta-Distrito Cabo Velas.
Jeannette Huertas López-Distrito Tamarindo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2025

Del 13 marzo 2025

SÍNDICOS SUPLENTES:

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.
Ileana Fonseca Matarrita-Distrito Bolsón.
Yorhany Pizarro López-Distrito Veintisiete de Abril.
Evelyn Adriana Gutiérrez García-Distrito Cartagena.
Hazel Ramírez Villarreal-Distrito Diríá.
Johnny Ríos Cerdas-Distrito Tempate.
María Yojana Paniagua Obando-Distrito Cabo Velas.
Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

AUSENTES:

Yeimy Giselle Valerin Rodríguez-Distrito Cuajiniquil.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.
Msc. Mitzy Salazar Morales-Primer Vicealcaldesa.

ORDEN DEL DÍA:

1. Comprobación de Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Juramentaciones:
 - a. Escuela Linderos.
 - b. Escuela Puerto Potrero.
 - c. Escuela los Pargos.
4. Lectura de actas:
 - a. Sesión ordinaria 10-2025.
 - b. Sesión extraordinaria 05-2025.
5. Correspondencia.
6. Informe de Alcaldía.
7. Informes de Comisión.
8. Mociones.
9. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

-Señor Presidente del Concejo: Con siete regidores propietarios hay quorum, inicia la sesión ordinaria.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2025

Del 13 marzo 2025

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.

INCISO 01. Señor Presidente del Concejo da lectura al Orden del Día.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar el orden del día presentado por la presidencia del Concejo.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS. VOTOS: Carlos Alberto Barrenechea Martínez, Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Kenia María Vásquez Angulo, Carlos Alberto Moreno Arredondo, Cindy Leal Cordero, Ivonne Patricia Espinoza Rosales.

ARTÍCULO 03. JURAMENTACIONES.

INCISO 01. Se procede a juramentar a las señoras Tania viviana Gutiérrez Arrieta cédula 504000777, Annika Belén Gutiérrez Cisneros cédula 503870778, Orfilia Contreras Contreras cédula 502960381, Marialis Chaverri Jiménez cédula 503400801, Jimena Aguilar Rosales cédula 503930100, como integrantes de Escuela Linderos, nombradas por el Concejo Municipal de Santa Cruz en la Sesión Ordinaria 09-2025, Artículo 05, Inciso 11, del 27 de febrero 2025.

INCISO 02. Se procede a juramentar a Fanny Gualquidea Gabarrete Lezama cédula 155823828014, ante la Junta de Educación Escuela Puerto Potrero nombrada por el Concejo Municipal de Santa Cruz en la Sesión Ordinaria 10-2025, Artículo 05, Inciso 53, del 06 de marzo 2025.

INCISO 03. Se procede a juramentar a la señora Blanca Rosa Portuguese Chaves cédula 701700944 ante la Junta de Educación Escuela Los Pargos, nombrada en sesión extraordinaria 05-2025 artículo 03 inciso 28 del 11 de marzo 2025.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01. Se somete a ratificación acta de la sesión ordinaria 10-2025 del 03 de marzo 2025.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ratificar acta de la sesión ordinaria 10-2025 del 03 de marzo 2025. **VOTOS:** Carlos Alberto Barrenechea Martínez, Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Kenia María Vásquez



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2025

Del 13 marzo 2025

Angulo, Carlos Alberto Moreno Arredondo, Ivonne Patricia Espinoza Rosales
Cindy Leal Cordero.

INCISO 02. Se somete a ratificación acta de la sesión extraordinaria 05-2025 del 11 de marzo 2025.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ratificar acta de la sesión extraordinaria 05-2025 del 11 de marzo 2025. **VOTOS:** Carlos Alberto Barrenechea Martínez, Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Kenia María Vásquez Angulo, Carlos Alberto Moreno Arredondo, Ivonne Patricia Espinoza Rosales Cindy Leal Cordero.

ARTÍCULO 05. CORRESPONDENCIA.

INCISO 01. Lectura de oficio DAM-641-2025 de Alcaldía: respuesta a oficio SM-210-ORD-07-2025 gestión del liceo Experimental Bilingüe.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio DAM-641-2025 de Alcaldía.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. Del Departamento de Zona Marítimo Terrestre oficio ZMT-80-2025: Solicitud de aprobar firma de adenda al contrato expediente Don Brasilito guanacaste S.A.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre para su dictamen, el oficio ZMT-80-2025.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03. De Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal: Oficio 102-2025 Informe de intervención camino sector Barrio Chumico. Acuerdo SM-2271-extr-23-20255

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comuníquese al gestionante el informe de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal Oficio 102-2025.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2025

Del 13 marzo 2025

INCISO 04. De Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal: Oficio 104-2025 informe de intervención camino sector Las Tecas-Estadio-Hato Viejo. Acuerdo SM-2269-extr-23-2024.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comuníquese al gestionante el informe de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal Oficio 104-2025.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05. De Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal: Oficio 105-2025 informe de intervención camino sector Juan Viñas de Cartagena. Acuerdo sm-2268-extr-23-2024.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comuníquese al gestionante el informe de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal Oficio 105-2025.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06. De la Alcaldía oficio DAM-701-2025: Traslado del oficio DDUR-DGV-ADM-2025-71 derecho a respuesta sobre informe de Auditoría AIM-29-2025.

-Sucintamente los comentarios:

-Señora Kenia Vasque Angulo-Regidora Propietaria: Consultar al señor Alcalde ya se tiene primero el informe de auditoria y el derecho a respuesta además de la replica del compañero Pedro de la Unidad Técnica Vial, la consulta si a lo interno o a lo externo ya se ha abierto alguna investigación y ante la duda razona esa es la consulta.

-Señor Alcalde: ante la consulta de la señora regidora casualmente nos estamos refiriendo al informe de auditoria y estamos siendo tajantes en la respuesta además se hizo una replica que la hace la corporación no el funcionario.

-Señora Kenia Vasque Angulo-Regidora Propietaria: Consultar al señor Presidente si estos informes serán elevados a otras instancias ejemplo Contralor General de la República o por ejemplo al Ministerio Público si no lo estaría solicitado formalmente si bien es cierto el Concejo aprueba un paquete



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2025

Del 13 marzo 2025

presupuestario y la administración es la que decide como lo invierte como lo distribuye también es cierto que como Concejo somos parte de velar por esa ejecución presupuestaria.

-Señor Presidente del Concejo: El informe se esta conociendo formalmente el día de hoy, esto esta en Comisión de Gobierno y Administración y por acuerdo de todos nosotros también esta en Auditoria decirle también que interpusiera sus buenos oficios y como regidora puede hacer también la solicitud de investigación o las denuncias del caso, me permito comentar sobre este oficio, el derecho de respuesta detalla un poco más las inversiones hechas en la intervención a los vehículos señalados por el Informe de AIM, sin embargo sigue siendo omiso al no indicar la razón por la cual se autorizó la intervención de los mismos aún cuando existe un reglamento municipal y sendos oficios tanto de IFAM, Contraloría y Procuraduría que señalan que los mismos ya cumplieron su vida útil, asimismo no existe un procedimiento o análisis que el Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal haya realizado para fundamentar dicha inversión, estableciendo el costo-beneficio que implicaba, así como si los vehículos con las reparaciones y puesta en funcionamiento se iban a sostener en el tiempo sin generar más costos a la municipalidad.

Tampoco señala el derecho de respuesta quien giró la orden de intervenir esos vehículos ni cuales iban a ser las necesidades que estos iban a cumplir una vez reparados, no hay un criterio de viabilidad amparado a estudios técnicos que demuestren que esa inversión es factible económica y jurídicamente.

Y por último no es de recibido para mi persona en mi condición de regidor y presidente municipal que se haya convertido un camión recolector de residuos en una vagoneta cuando es bien sabido por el cantón porque en más de una ocasión lo ha expuesto el señor alcalde en sus informes que el Departamento de Gestión Ambiental no cuenta con los camiones suficientes para suplir con las necesidades de las rutas de recolección y se ha tenido que acudir al alquiler de este tipo de vehículos pero se dan el lujo de convertirla en vagoneta cuando el concejo anterior les aprobó más de mil millones de colones para la compra de maquinaria entre ellas vagonetas.

Todo lo anterior lo que demuestra es que no se cuenta ni se contó en su momento con una planificación adecuada de cuál es la maquinaria municipal actual útil, cuáles son las necesidades que suple, cuáles son los costos y



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2025

Del 13 marzo 2025

beneficios por su uso y su mantenimiento, no existe estudio técnico objetivo que demuestre el desgaste por uso de la maquinaria municipal y su respectivo mantenimiento, ni tampoco se cuenta con un profesional experto en la materia encargado de velar por el adecuado uso del equipo municipal tanto de funcionarios que los utilizan, así como en las actividades a la que es sometida dicha maquinaria, violando con ello las normas de control interno que obligan al ente municipal y a los servidores municipales a hacer un uso adecuado de los recursos en pro de la Legalidad y el Bien Común.

Eso es lo que pude rescatar del derecho a la respuesta, hay algunos documentos que omití por no ser de interés en este momento.

-Señor Alcalde: En cuanto al primer tema de la señora Regidora usted con al investidura de regidora tiene el deber de valorar supervisar todo el funcionamiento del quehacer municipal administrativamente nosotros también lo hacemos Usted tiene el deber de control municipal por eso un órgano bifronte administración administra Concejo que le corresponde la parte de legislación y control si Usted lo tiene a bien si hizo un análisis profundo de la réplica que esta parte administrativa tiene todo el deber de hacer el control respectivo en caso de denuncia en el Ministerio Público y el otro órgano de fiscalización que es la Auditoria Interna que este Concejo ya lo accionó por eso en cuanto a su pregunta es redundante encuentro a lo indicado por el señor Presidente esta en todo su derecho a hacer una replica pero acá entramos en cuestiones duras como cuando indica violentando el control interno creo que no le recibo esa respuesta nosotros tenemos una coordinación y todo un sistema y vamos a hacer una revisión en cuanto a las necesidades nuevas que esta presentando este informe el avalúo lo vio y fuimos claros el IFAM no hizo informe técnico ni mecánico vinieron a ver tomaron fotos y dijeron este carro se saca de circulación y fue claro la nota de Pedro González encargado de este proceso esta corporación municipal en aras de mejorar día con día en ver toda esta situaciones vimos la necesidades de una reestructuración municipal y solicitamos en esta el ingeniero mecánico para ver todas estas situaciones y subsanar estos pequeños detalles y es por eso que urge el nombramiento y tener un criterio verdadero y absoluto de una persona que es conocedora entonces como lo refiero respeto las dos posiciones vamos hacer las replicas correspondiente y si no lo tienen a bien la fiscalía puede hacer una investigación profunda y sino la auditoría.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2025

Del 13 marzo 2025

-Señora Kenia Vasque Angulo-Regidora Propietaria: agradecerle al señor alcalde en realidad por ese deber es que lo consulto ese deber que es de los siete que estamos acá en todo caso teniendo toda la documentación igual lo solicitaría sea al ministerio público o contraloría acá son varios departamentos los que participan.

-Señor Presidente del Concejo: Don Jorge de acuerdo con algunas cosas que menciona no es de recibo decir que son pequeños detalles no son pequeños detalles para mí fue un gasto excesivo dejar algo muy claro no estoy diciendo que Jorge Alfaro hizo o no un delito ni estoy diciendo que Pedro González hizo un delito estoy diciendo que para mí personas creo que es incorrecto o se hizo algo indebido sé que las redes sociales se han prestado para difamar personas y les digo que estas no es mi intención usted don Jorge lo ha dicho es una obligación de un regidor de esta corporación denunciar lo que considere este mal o felicitar lo que esta bien como o he venido haciendo en mis intervenciones usted mismo lo menciona que el criterio del IFAM que para ustedes no es vinculante porque talvez muchos de esos vehículos se podían rescatar ahora bien ustedes sí hicieron ese estudio técnico porque aquí no viene eso se lo pregunté el jueves pasado al señor Pedro y me gustaría que lo aporte también les pregunte si la jefatura inmediata del señor Pedro González tenía conocimiento de todos estos estudios de factibilidad de y viabilidad financiera para poder tomar esa decisión acá, si puedo decir porque es mi área que para mí sospecha aquí hubieron gastos indebidos no estoy diciendo que alguien agarro y metió la mano en la bolsa de alguien no estoy diciendo eso pero si se extralimitaron en esos temas si me gustaría que se nos brinde esa información, si la jefatura tenía conocimiento y se ele presentaron los estudios técnico cosa que no vienen en este informe que no se nos esta aportando las facturas detallas vehículo por vehículo.

-Señor Alcalde: creo que hay un comentario en redes sociales que es muy feo el Concejo no tienen ni un año y ya se ve que están haciendo política y vemos como en las páginas de algunas personas ya salen las intervenciones desde concejo municipal entonces usted tiene toda la razón pero se ve la intencionalidad política que hay con todo el respeto se lo dijo el 06 de abril son las elecciones de liberación nacional entonces estamos en política punto numero dos y no quiero discutir tanto en esta situación el pueblo quiere mas acciones y



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2025

Del 13 marzo 2025

aquí tenemos la acción de enviarlo a la auditoria que si alguien se hecho plata a la bolsa que se investigue tenemos que ser abierto en esto al final si se tienen que investigar que se mande a Auditoria a Fiscalía pero usted sabe como son los procesos de contratación cuando una contratación inicia por un departamento una persona que está encargado lógicamente lo firma el jefe del departamento el director del departamento y pasa a una comisión de adjudicaciones conformado por órganos municipal el financiero el de proveeduría y pasa baja una recomendación que dieron el aval financiero técnico legal y el ultimo que firma es el alcalde le digo dejemos esto aquí si tenemos la sospecha enviémoslo a fiscalía la Contraloría estuvo pasémoslo a auditoria ya Contraloría vino y reviso el proceso de contratación y nos dio recomendación y tenemos hasta mayo para presentarlo a ustedes Concejo pero dejemos esta politiquería y pongamos las necesidades del cantón son muchas.

-Señor Presidente del Concejo: En muchas cosas hemos coincidido y tenemos la capacidad de decirnos las cosas y perdone que se lo voy a decir así esa hablada de que esto es politiquería y usted lo acaba de decir es deber de cada uno de nosotros incluido usted de denunciar las anomalías que para usted o para nosotros crea que esta ocurriendo tratar de politiquero denuncia un abuso en el uso de fondos públicos no es politiquería no me estoy lanzando para diputado ni estoy lanzando para presidente las elecciones que vienen son internas y si es un pecado pertenecer a un partido político Usted también es pecador porque Usted pertenece a un partido político y en su momento usted también hizo campaña como todos nosotros y la única manera de que me pueda enterar de las anomalías es preguntárselas a Usted don Jorge y eso no es hacer política o politiquero.

-Señora Ivonne Espinoza Rosales-Regidora Propietaria: No recibo que yo esté haciendo politiquería rechazo eso que como lo ha dicho Usted y lo dijo el señor Presidente cuando uno ve algo que pueda estar mal que no va esta conforme a ley para eso estamos aquí para pedir información y que se nos dé si aun así seguimos con las dudas podemos pedir más información y después de eso no nos satisface la información que nos da y es evidente que se tienen que abrir un procedimiento sea auditoria o quien sea y después de los resultados si son negativos y hay que presentar denuncias pues hay que hacerlo lo no me gusta es que digan que estamos haciendo política porque este es nuestro trabajo y para



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2025

Del 13 marzo 2025

este concejo para solventar todas las dudas se debe abrir una investigación para llegar a ver si hay posibles indicios de algún delitos pues que se debe hacer este no es el espacio para discutir cosas políticas es para discutir sobre nuestro trabajo.

-Señor Macdonal Espinoza Ruiz-Regidor Propietario: Consideran que el tema es recurrente me obligo a dar mi posición aquí fueron presentados dos informes uno expuesto a manera de denuncia y luego recibimos una replica y creo que de ahí en adelante y de esa última exposición ya debemos tener nuestro punto de vista en mi caso mantengo mi posición desde la primer intervención donde en primer instancia vi elevado los costos de reparación de los vehículos pero si justifico la reparación pero al final lo vimos en el primer extraordinario se incluyo un carro y ardió Troya en todo Santa Cruz por un carro la necesidad de vehículos siempre ha sido vigente y quitando al señor alcalde y poniendo a otro alcalde cual hubiera sido la respuesta donde no lo dejan comprar carros y no lo dejan reparar los carro mi posición es firme en esta caso y ser claro que la replica del funcionario me deja convencido sobre este tema.

-Señor Presidente del Concejo, somete a votación:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, y a la Auditoría Interna, los oficio DAM-01-2025 y DDUR-DGV-ADM-2025-071-

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07. Lectura de oficio AC-17-2025 de la Asesoría Jurídica.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar licencia de licores categoría C, solicitada por Grupo de la Costa SLF SRL cédula jurídica 3-102-902469, en el negocio “Delmonicos Steak Tamarindo” en playa Tamarindo, Centro Comercial Plaza Conchal Distrito Noveno Tamarindo, así recomendado mediante el oficio AC-17-2025 de la Asesoría Jurídica por haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 del Reglamento a esta.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2025

Del 13 marzo 2025

INCISO 08. Lectura de oficio AC-18-2025 de la Asesoría Jurídica.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar licencia de licores categoría C, solicitada por Eva Ginnette Weintz Aguilar cédula 1-1150-804, en restaurante Texturas Tapas y Mas, en Playa Flamingo Centro Comercial Mar Azul costado norte de la oficina del Banco de Costa Rica, Distrito Octavo Cabo Velas, así recomendado mediante el oficio AC-18-2025 de la Asesoría Jurídica por haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 del Reglamento a esta.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 09. Lectura de oficio AC-19-2025 de la Asesoría Jurídica.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar licencia de licores categoría C, solicitada por Rodolfo Antonio angulo Rosales cédula 5-331-705 en el Restaurante Sabor y Delicia, en Huacas, de Bar la Boya 100 metros norte, distrito Cuarto Tempate, así recomendado mediante el oficio AC-19-2025 de la Asesoría Jurídica por haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 del Reglamento a esta.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 10. Lectura de oficio AC-20-2025 de la Asesoría Jurídica.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Denegar la solicitud de licencia de licores suscrita por Alex Alfredo Gutiérrez Arrieta cédula 5-349-328 en razón de encontrarse el local comercial Langosta Loca a 86 metros de un Centro Infantil de Nutrición siendo la distancia mínima dispuesta por el Reglamento Municipal a la Ley de Comercialización de Bebidas Alcohólicas de 100 metros, así recomendado mediante el oficio AC-20-2025 de la Asesoría Jurídica.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 11. Lectura de oficio AC-21-2025 de la Asesoría Jurídica.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2025

Del 13 marzo 2025

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar licencia de licores categoría C, solicitada por Glevin Aguilar Juárez cédula 5-0247-0147, en Bar Mi Ranchito, en San Pedro cien metros al este de Arrocería La Gilda, distrito Primero Santa Cruz, así recomendado mediante el oficio AC-20-2025 de la Asesoría Jurídica por haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 del Reglamento a esta.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 12. De la Asociación de Desarrollo Integral de Playa Potrero.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar actividades de recaudación de fondos programada para el 16 de marzo 2025 en la plaza de deportes de Potrero, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Playa Potrero.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13. Del señor Eduardo Morales Parrales: Solicitud de audiencia.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Presidencia del Concejo, se agende la audiencia solicitada.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14. De los Vecinos de Residencial Nueva Santa Cruz: Solicitud de mitigación de polvo asfaltado, Consulta sobre proyecto de aceras del sector.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía la gestión presentada por los Vecinos de Residencial Nueva Santa Cruz.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15. De la Escuela Dionisio Leal Vallejos oficio 62-2025 respuesta al oficio SM-293-ORD-10-2024. Proyecto marimba tenor a escuelas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía la gestión de la Escuela Dionisio Leal Vallejos oficio 62-2025.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2025

Del 13 marzo 2025

INCISO 16. Del señor Emanuel Bustos Navarrete: ofrecimiento de donación de franja de terreno destinado a mejorar sistema desfogue pluvial sector Cartagena.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, la gestión presentada por el señor Emanuel Bustos Navarrete.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17. De la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan oficio ADISJ-04-2025: Respuesta al acuerdo SM-286-ord-08-2023.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Comisión de Cultura, el oficio ADISJ-04-2025 de la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18. De las secciones de décimo año del Liceo Experimental Bilingüe: Solicitud de recolector de botellas de plástico.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía la solicitud presentada por las secciones de décimo año del Liceo Experimental Bilingüe: Solicitud de recolector de botellas de plástico.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19. De la Asociación Hogar d Ancianos Nuestra Señora del Rosario: solicitud de la organización de las fiestas 25 de Julio 2025.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión de Eventos la solicitud presentada por la Asociación Hogar d Ancianos Nuestra Señora del Rosario.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 20. Del señor Rodrigo Pizarro Obando: Solicitud de audiencia referente al expediente 1720 sector Playa Tamarindo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2025

Del 13 marzo 2025

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Presidencia del Concejo, la solicitud del señor Rodrigo Pizarro Obando.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 21. De la señora Adelina Rodríguez Leal: Solicitud de categoría de pobladora de zona marítimo terrestre en playa Avellanas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, emita informe de los solicitada por la señora Adelina Rodríguez Leal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 22. De la Asociación de Desarrollo Integral de Huacas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar actividad bailable y una licencia temporal de licores, para el 22 de marzo 2025 con horarios hasta las 2:30am, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Huacas.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 23. De Proyecto Las Catalinas: De la intervención de la superficie de rodamiento de tramo de la ruta cantonal C5-03-148.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: solicitar informe y recomendación a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, de lo gestionado por Proyecto Las Catalinas: De la intervención de la superficie de rodamiento de tramo de la ruta cantonal C5-03-148.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 24. De la Asociación de Desarrollo Integral de El Llano: Solicitud de convenio de administración de la plaza de deportes de esa comunidad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de El Llano.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2025

Del 13 marzo 2025

INCISO 25. De la Junta de Educación Escuela Cartagena.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar separación de fecha 30 de marzo 2025 para la realización de carrera de cintas, organizado por Junta de Educación Escuela Cartagena, representado por Lorena Patricia Leal Obregón.
ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 26. Del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Cruz oficio 29-2025: Solicitud de vehículo para traslado de materiales para el II Torneo Interregional de Atletismo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a alcaldía la solicitud presentada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Cruz.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 27. Lectura de gestión Asociación Deportiva Santacruceña de Judo Sabanero: Solicitud de transporte buseta municipal para evento deportivo de interés cantonal.

ACUERDO 01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Declarar de interés cantonal la participación deportiva de la Asociación Deportiva Santacruceña de Judo Sabanero, en los procesos de convocatorias y entrenamientos con la Selección Nacional de Judo.
ACUERDO FIRME, VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ACUERDO 02. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar el uso de la buseta municipal para trasporte de deportistas de judo y su sensei de la Asociación Deportiva Santacruceña de Judo Sabanero, en actividades de entrenamiento el 15 de marzo 2025 en Gimnasio Nacional La Sabana.
ACUERDO FIRME, VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 06. INFORME ALCALDIA.

INCISO 01. Señor Alcalde Municipal presenta el siguiente informe:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2025 Del 13 marzo 2025

Honorable Concejo Municipal.

Por este medio, se remite para su conocimiento el informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por la Administración durante la semana del **07 de marzo al 13 de marzo del 2025**

Cordialmente,

JORGE
ARTURO
ALFARO
ORIAS (FIRMA)

Firmado
digitalmente por
JORGE ARTURO
ALFARO ORIAS
(FIRMA)
Fecha: 2025.03.19
15:36:50 -06'00'



Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias.

Alcalde Municipal.

Viernes 07 de marzo del 2025.

1. Trabajo Administrativo.
2. Se asiste a la Conmemoración del Día Nacional e Internacional del Día de la Mujer, organizada por la Oficina de la Mujer de nuestra corporación y realizada en las instalaciones del Centro Cívico por la Paz.
3. Asistimos a la Actividad Conmemorativa del Día Internacional y Nacional de la Mujer, donde la Ministra de la Condición de la Mujer, Cindy Quesada Hernández, y la Presidenta Ejecutiva del INAMU Yerlin Zúñiga Céspedes participaron en la presentación del evento. Durante la actividad, se llevó a cabo una rendición de cuentas y se compartieron los logros y acciones estratégicas implementadas para fortalecer los derechos de las mujeres en Costa Rica, así como la articulación interinstitucional para construir una sociedad más justa e igualitaria. El evento tuvo lugar en la provincia de Heredia, y fuimos cordialmente invitados en nuestra calidad de Gobierno Local.
4. Se sostuvo sesión de trabajo con la Junta de Relaciones Laborales.



Foto 1. Actividad Conmemorativa del Día Internacional y Nacional de la Mujer, donde la Ministra de la Condición de la Mujer y la Presidenta Ejecutiva del INAMU



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2025

Del 13 marzo 2025



Foto 2. Conmemoración del Día Nacional e Internacional del Día de la Mujer, organizada por la Oficina de la Mujer de nuestra corporación.

Lunes 10 de marzo del 2025.

1. Trabajo Administrativo.
2. Se sostiene reunión con Jefaturas, Directores y Coordinadores para rendición de informes de labores y estrategias de mejoras para nuestra corporación municipal.
3. Inspección de frentes de trabajo.



Foto 3. Reunión con Jefaturas, Directores y Coordinadores para rendición de informes de labores y estrategias de mejoras para nuestra corporación municipal

Martes 11 de marzo del año 2025.

1. Trabajo Administrativo.
2. Se asiste actividad de Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en esta ocasión organizada por el BAC, del programa Mujeres.
3. Se asiste a la sesión virtual de Presentación de servicios de Talento Humano PROCOMER
4. Se sostiene reunión con representantes de la Contraloría General de la República sobre el seguimiento del proceso de evaluación del índice de Capacidad de Gestión de Servicios Municipales.
5. Se asiste a Sesión Extraordinaria.



Foto 4. Actividad de Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en esta ocasión organizada por el BAC, del programa Mujeres.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2025
Del 13 marzo 2025



Foto 5. Presentación de Servicios de Talento Humano por parte de la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER).

Miércoles 12 de marzo del año 2025.

1. Trabajo Administrativo.
2. Se asiste a la actividad denominada Impacto de la Inteligencia Artificial y los Power Skills en la transformación digital en los negocios, organizado y llevada a cabo en el Centro de Convenciones de Coopeguanacaste.
3. Se asiste a la primera fecha del taller impartido por la Comisión Nacional de Emergencia para poder tener orientación sobre la gestión del riesgo y el Plan Técnico de Prevención.
4. Gira a la comunidad de Flamingo, donde se pretende llevar a cabo la primera fecha de la edición de Calles Recreativas del año 2025.



Foto 6. actividad denominada Impacto de la Inteligencia Artificial y los Power Skills en la transformación digital en los negocios



Foto 7. taller impartido por la Comisión Nacional de Emergencia para poder tener orientación sobre la gestión del riesgo y el Plan Técnico de Prevención



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2025

Del 13 marzo 2025



Foto 8. Gira a la comunidad de Flamingo, donde se pretende llevar a cabo la primera fecha de la edición de Calles Recreativas del año 2025

Jueves 13 de marzo del año 2025.

1. Trabajo Administrativo.
2. Se sostiene reunión con la Dirección Financiera, Planificación y Presupuesto para ver temas presupuestarios de esta corporación
3. Atención mesas de trabajo del Concejo Municipal.
4. Sesión Ordinaria Municipal.

ARTÍCULO 07. INFORME DE COMISIÓN.

INCISO 01: Señor Presidente del Concejo: no se presentan informes.

ARTÍCULO 08. MOCIONES.

INCISO 01. Moción, suscrita por Cindy Leal cordero, en calidad de regidora propietaria, en amparo de lo establecido en el artículo 13 del Código Municipal, respetuosamente me permito presenta la siguiente moción para el conocimiento y tramite de este Concejo Municipal:

Considerando que:

1-Que las asociaciones de desarrollo integral del cantón de Santa Cruz constituyen organizaciones legalmente reconocidas y fundamentales par al promoción y ejecución de actividades comunales, culturales, sociales y de desarrollo local.

2-Que el artículo 19 de la Ley sobre Desarrollo de la Comunidad (Ley 3859), autoriza al Estado, a las instituciones autónomas y semiautónomas, a las municipales y demás entidades públicas, a otorgar subvenciones, donar bienes,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2025

Del 13 marzo 2025

o suministrar servicios de cualquier clase a estas asociaciones, como una forma de contribuir al desarrollo de las comunidades y al progreso social y económico del país.

3-Que de conformidad con el artículo 74 del Código Municipal, corresponde al Concejo Municipal aprobar los convenio y contratos que celebre la Municipalidad, siendo necesario garantizar que cualquier acto administrativo o contractual cuente con el debido respaldo legal y cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes.

4-Que, para el adecuado desarrollo de las actividades culturales del año 2025, impulsadas por la Municipalidad en conjunto con las comunidades, se valora la posibilidad de formalizar convenios con las asociaciones de desarrollo integral, para que estas puedan ejecutar actividades específicas (actividades culturales) mediante la transferencia directa de recursos públicos.

5-Que, en aras de la transparencia, legalidad y correcta aplicación de los fondos públicos, es fundamental contar con el criterio técnico y jurídico de la Asesoría Legal como de la Auditoría Interna Municipal, sobre la procedencia y legalidad de suscribir dichos convenios para la ejecución de actividades culturales del año 2025.

Por tanto, mociono:

1-Solicitar formalmente a la Asesoría Jurídica Municipal que emita criterio sobre la legalidad, viabilidad y procedimiento administrativo necesario para que al Municipalidad pueda suscribir convenio con las asociaciones integrales de desarrollo del cantón de Santa Cruz, con el objetivo de transferir recursos públicos para la ejecución de actividades culturales durante el año 2025.

2-Solicitar formalmente a la Auditoría Interna Municipal que emita criterio sobre los mecanismos de control, fiscalización y rendición de cuentas que deben implementarse, en caso de que se suscriban dichos convenios, para asegurar el adecuado uso de los recursos conforme a las normativas vigentes.

3-Que ambos criterios sean remitidos a este Concejo Municipal en un plazo de 10 días hábiles, a fin de que sirvan como insumo para la eventual elaboración, aprobación y formalización de los convenios respectivos.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2025

Del 13 marzo 2025

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos la moción presentada por la señora Cindy Leal Cordero-Regidora Propietaria. Se dispone:

1-Solicitar formalmente a la Asesoría Jurídica Municipal que emita criterio sobre la legalidad, viabilidad y procedimiento administrativo necesario para que al Municipalidad pueda suscribir convenio con las asociaciones integrales de desarrollo del cantón de Santa Cruz, con el objetivo de transferir recursos públicos para la ejecución de actividades culturales durante el año 2025.

2-Solicitar formalmente a la Auditoria Interna Municipal que emita criterio sobre los mecanismos de control, fiscalización y rendición de cuentas que deben implementarse, en caso de que se suscriban dichos convenios, para asegurar el adecuado uso de los recursos conforme a las normativas vigentes.

3-Que ambos criterios sean remitidos a este Concejo Municipal en un plazo de 10 días hábiles, a fin de que sirvan como insumo para la eventual elaboración, aprobación y formalización de los convenios respectivos.

ACUERDO FIRME, VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. Moción, suscrita por Cindy Leal cordero, en calidad de regidora propietaria, en amparo de lo establecido en el artículo 13 del Código Municipal, respetuosamente me permito presenta la siguiente moción para el conocimiento y tramite de este Concejo Municipal:

Considerando que:

1-Mediante oficio AIM-127-2024 de fecha 28 de octubre 2024, la Auditoria Interna de la Municipalidad de Santa Cruz remitió un informe detallado relacionado con las irregularidades detectadas en el uso indebido de las áreas públicas de la marítimo terrestre, así como la invasión de espacios públicos mediante estructuras, mobiliario, barreras vegetales y otras instalaciones no autorizadas, por parte de la comercios y particulares.

2-El informe de Auditoria Interna exhorta al Concejo Municipal y a la Administración Municipal a tomar las medidas correctivas y preventivas necesarias, con plazos definidos, a efectos de garantizar el acceso publico a estas zonas y la correcta administración de los bienes demaniales.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2025

Del 13 marzo 2025

3-Es responsabilidad del Concejo Municipal velar por la protección y uso adecuado de los bienes públicos, y coadyuvar con la Administración para atender y cumplir con las recomendaciones de los órganos de fiscalización.

Por tanto, solicito respetuosamente al honorable Concejo Municipal lo siguiente:

1-Acordar a convocatoria de una mesa de trabajo formal con la Alcaldía Municipal, la Comisión de Reordenamiento de la ZMT, y las dependencias técnicas pertinentes, con el fin de dar seguimiento al informe de Auditoría Interna AIM-127-2024, conocer los avances a la fecha y definir acciones concretas para la atención de las recomendaciones y hallazgos contenidos en dicho informe.

2-Solicitar a la Alcaldía Municipal y la Comisión de Reordenamiento de la ZMT la presentación de un informe de avance sobre las acciones realizadas y pendientes para la atención de los hallazgos señalados en el informe de Auditoría, a más tardar en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la aprobación de la presente moción.

3-Que se instruya a la Asistente de Presidencia para que coordine la fecha, hora y lugar de la mesa de trabajo, notificación a todas las partes convocadas.

Por tanto, solicito el trámite de la presente moción para su discusión y eventual aprobación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos la moción presentada por la señora Cindy Leal Cordero-Regidora Propietaria. Se dispone:

1-Acordar a convocatoria de una mesa de trabajo formal con la Alcaldía Municipal, la Comisión de Reordenamiento de la ZMT, y las dependencias técnicas pertinentes, con el fin de dar seguimiento al informe de Auditoría Interna AIM-127-2024, conocer los avances a la fecha y definir acciones concretas para la atención de las recomendaciones y hallazgos contenidos en dicho informe.

2-Solicitar a la Alcaldía Municipal y la Comisión de Reordenamiento de la ZMT la presentación de un informe de avance sobre las acciones realizadas y pendientes para la atención de los hallazgos señalados en el informe de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2025

Del 13 marzo 2025

Auditoría, a más tardar en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la aprobación de la presente moción.

3-Se instruye a la Asistente de Presidencia para que coordine la fecha, hora y lugar de la mesa de trabajo, notificando a todas las partes convocadas.

ACUERDO FIRME, VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03. Moción, suscrita por Kenia Vásquez Angulo-Regidora Propietaria, se transcribe:

Asunto: Solicitud ante el MOPT de reconstrucción de puente sobre río Nimboyore, a la entrada de la localidad de Tempate de Santa Cruz, sobre la ruta nacional 910.

Considerado:

A raíz de la afectación que presenta el puente río Nimboyore, a la entrada de la localidad de Tempate del cantón de Santa Cruz, sobre la ruta nacional 910 en su la infraestructura, este puente permite la conexión entre los distritos de Cartagena, Tempate y Cabo Velas y así como la correcta comunicación de los habitantes de nuestro Cantón.

Por lo que mociono para que:

Se envíe al Ministerio de Obras Públicas y Transporte, solicitud de reconstrucción de puente sobre río Nimboyore, a la entrada de la localidad de Tempate de Santa Cruz, sobre la ruta nacional 910.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos la moción presentada por la señora Kenia Vásquez Angulo-Regidora Propietaria. Se dispone:

Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la reconstrucción de puente sobre río Nimboyore, a la entrada de la localidad de Tempate de Santa Cruz, sobre la ruta nacional 910.

ACUERDO FIRME, VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04. Moción, suscrita por Ivonne Espinoza Rosales-Regidora Propietaria, se transcribe:

Solicitar a la Alcaldía o a quien corresponde, que en el alzo de ley nos brinde un informe por escrito del pago de horas extras de los empleados de la Municipalidad, dicho informe debe incluir un cuadro comparativo de pago correspondiente a los años 2023 y 2024, en el informe debe indicarse el nombre



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2025

Del 13 marzo 2025

y número de cedula completo de los beneficiarios, número de horas pagadas por mes o quincena, monto pagado por cada hora, total neto pagado por colaborador, departamento, igual debe indicarse quien aprueba las horas extras por departamento. Igualmente debe indicarse la justificación correspondiente del pago de horas extras canceladas a cada colaborador, así como indicar en donde se paga más horas extras, si en la parte administrativa o operativa de la Municipalidad, una vez recibida y analizada la información aportada al Concejo, se programe mesa de trabajo para discutir dicho informe.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos la moción presentada por la señora Ivonne Espinoza Rosales-Regidora Propietaria. Se dispone:

Solicitar a la Alcaldía o a quien corresponde, que en el alzo de ley nos brinde un informe por escrito del pago de horas extras de los empleados de la Municipalidad, dicho informe debe incluir un cuadro comparativo de pago correspondiente a los años 2023 y 2024, en el informe debe indicarse el nombre y número de cedula completo de los beneficiarios, número de horas pagadas por mes o quincena, monto pagado por cada hora, total neto pagado por colaborador, departamento, igual debe indicarse quien aprueba las horas extras por departamento. Igualmente debe indicarse la justificación correspondiente del pago de horas extras canceladas a cada colaborador, así como indicar en donde se paga más horas extras, si en la parte administrativa o operativa de la Municipalidad, una vez recibida y analizada la información aportada al Concejo, se programe mesa de trabajo para discutir dicho informe.

ACUERDO FIRME, VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 09. CIERRE.

INCISO 01. SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: SIN MÁS ASUNTOS POR ABORDAR DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA ONCE-DOS MIL VEINTICINCO- AL SER LAS VEINTE HORAS VEINTE MINUTOS DEL ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-
Presidente del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.